

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE RESOLUCION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

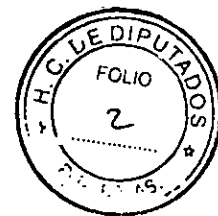
RESUELVE

Declarar de Interés Legislativo, el XI Congreso Internacional de Salud Mental Derechos Humanos: "El silencio no es salud", organizado por la Asociación Madres de Plaza de Mayo y la Universidad Popular Madres de Plaza de Mayo, que se llevara a cabo los días 6,7 y 8 de setiembre de 2012 en el Pasaje Dardo Rocha y Plaza San Martín de la ciudad de La Plata.


GABRIEL OSCAR BRUERA
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



FUNDAMENTOS

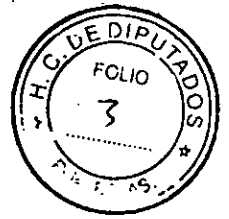
Motiva el presente proyecto impulsado por la Universidad Popular de Madres de Plaza de Mayo, en el marco de la aplicación de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual y la Ley Nacional de Salud Mental, auspiciado por la Secretaría de Cultura y Educación de la Municipalidad de La Plata, en este año, en que la lucha de las Madres cumple 35 años, nos convocan a poner en primer plano el valor de la palabra y el derecho a la comunicación, reconociéndonos en la consigna "El Silencio es Salud".

Esta renovada convocatoria promueve el intercambio fraterno y el surgimiento de nuevos lazos sociales para promover la plena aplicación de estas leyes. Esa es la razón por la que esta renovada edición del congreso contará con la colaboración de la Facultad de Periodismo y la Facultad de Psicología de la Universidad de La Plata.

De este modo, las Madres siguen marcando el rumbo en la construcción colectiva, la creatividad, las propuestas y la incansable lucha por la igualdad y la inclusión de todas y todos", así describe la misión del encuentro con la Dra. Silvia Rivilli, Directora del XI Congreso Internacional de Salud Mental y Derechos Humanos.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



Se adjunta el programa correspondiente al presente proyecto.

Dada la importancia que este evento tiene para la comunidad platense, en particular y la sociedad en general desde el punto de vista social, cultural y de la salud es que propongo que se declare de Interés Legislativo.-